

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 680 /

CONCON, 13 MAR 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

- a. Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695.
- b. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c. Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujeto a la Ley número 18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos".
- d. Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e. Decreto Registrado N° 1848 de fecha 30 de noviembre de 2018 en donde prorroga Contratas
- f. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- g. La decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- PÓNGASE término al contrato de **CESAR MARCELO RIQUELME MENDEZ**, RUT N° [REDACTED] Contrata, Grado 13, escalafón Técnico, a contar del 28 de febrero de 2019.

2.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf.

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado